



Personas que apoyan la campaña de insumisión permanecieron frente al Palacio de Justicia durante el juicio. ISABEL KNORR

## Un insumiso dice que ir a la cárcel le serviría para reafirmarse en su idea

El ministerio Fiscal le pide una pena de 18 meses de prisión

EL CORREO VITORIA

El ministerio Fiscal solicitó ayer dieciocho meses de prisión menor para el insumiso vitoriano, Javier Albéniz, quien se negó expresamente a incorporarse a filas y a realizar la prestación social sustitutoria. El joven manifestó en el juicio que una condena de cárcel sólo serviría para que se reafirmase en sus ideas anti-militaristas.

Javier Albéniz Rodríguez, de 22 años, explicó ayer en el juzgado de lo Penal número 2 que se había negado a realizar el servicio militar y la prestación social sustitutoria porque consideraba que constituían «un secuestro legal por parte del Estado».

«Creo que el estamento militar es una fuente de violencia y he actuado de forma coherente con mi ideología. Los insumisos tratamos de lograr la abolición de los ejérci-

tos para hacer un mundo más justo y solidario, y creemos que nuestra conducta no constituye delito», añadió el acusado.

Tras comentar que su postura contaba con un creciente apoyo social, el joven aseguró que el ingresar en la cárcel por esa causa tan sólo «serviría para reafirmarme en mis ideas».

La novia, el padre y el hermano de Javier manifestaron en la vista oral que habían respaldado total-

mente la decisión del inculcado.

El ministerio Fiscal solicitó para él una pena de dieciocho meses de prisión menor, invocando el principio de legalidad. En ese sentido, subrayó que la ley que castiga la insumisión había sido aprobada por el Parlamento, en virtud de la soberanía popular, por lo que al juzgador tan sólo le correspondía aplicarla.

La defensa postuló la absolución del joven, por entender que esa norma penal vulnera los «principios más íntimos de la persona», como el derecho a la libertad ideológica. El letrado pidió que se aplicaran a Javier las eximentes de ejercicio legítimo de un derecho y estado de necesidad.

## Le imponen 6 meses de prisión por agredir a un policía nacional en el parque de Judizmendi

EL CORREO VITORIA

La titular del juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria ha impuesto una pena de seis meses de prisión menor y otra de diez días de arresto a un joven acusado de agredir a un policía de paisano y causarle lesiones leves.

Los hechos que han determinado la condena de César C.G., que actualmente cuenta 32 años, ocurrieron en la madrugada del 24 de junio de 1987 en el parque de Judizmendi, barrio que en esa fecha celebraba sus fiestas patronales.

La juez considera probado que César y otras tres personas no identificadas reconocieron a un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que se encontraba libre de servicio, y comenzaron a seguirle, al grito de «hay que matar y ahorcar a todos los policías».

La resolución judicial agrega que los componentes del grupo lograron alcanzar al agente, al que propinaron numerosos golpes, ocasionándole heridas que

le mantuvieron ocho días incapacitado para su trabajo.

**Apresado por la víctima**

César fue apresado poco después por el agente lesionado, con la ayuda de varios compañeros de Cuerpo.

La autora de la sentencia entiende que el testimonio que prestó la víctima acredita la culpabilidad de César, quien no asistió a la vista oral pese a haber sido citado formalmente.

La magistrada estima que el joven cometió un delito de atentado a la autoridad, ya que desplegó una acción violenta contra un policía. «Indudablemente, el acusado conocía la condición del agredido, siendo éste el único motivo de su proceder», subraya.

En opinión de la juez, el encartado también es autor de una falta de lesiones, debido a que el denunciante tan sólo precisó una asistencia médica. El fallo obliga a César a abonar al policía una indemnización de 56.000 pesetas.

## Suspenden el juicio por amenazas a empleadas de un club de alterne, al constatar la muerte del acusado

EL CORREO VITORIA

El juzgado de lo Penal número 2 de Vitoria desconvocó ayer el juicio contra un joven acusado de amenazar con una jeringuilla ensangrentada a las empleadas de un club de alterne de la calle Los Herrán, tras constatar el reciente fallecimiento del inculcado.

Los hechos que se imputaban a Miguel C.O., de veintinueve años y sin antecedentes penales, ocurrieron a primeras horas de la madrugada del 4 de noviem-

bre de 1992.

El ministerio Fiscal indicaba en su informe que el joven se presentó en dicho establecimiento con una jeringuilla hipodérmica manchada de sangre, y manifestó a las trabajadoras que les iba a contagiar el Sida.

La acusación pública señalaba también que el encartado se negó a identificarse ante los policías municipales que acudieron al lugar del suceso, y propinó una patada a uno de ellos, causándole lesiones leves.

### PROMOCIONES ARANGUIZ, S. A.

En Junta universal celebrada el día 4-3-94 se acordó la reducción del capital social en cinco millones de pesetas, mediante la adquisición para amortizar con cargo a reservas de 5.000 acciones.  
El secretario del Consejo de Administración

### EXPOSICION

Miguel Peidro  
Susana Villar  
J. Soler

Galería Oleos • Florida, 7

### VENDO LOCAL O NEGOCIO

de salón de belleza, 50 + 25 m<sup>2</sup>. C/ Domingo Beltrán. Razón: Peluquería Erlantz. C/ Sto. Domingo (esquina Santa María)

### O.P.A. ORGANIZACION PROFESIONALES AUTONOMOS

Comunica a sus asociados el traslado de domicilio a C/ Herrería, 38. Tfno. 272331

### SE VENDE

BAR RESTAURANTE

C/ Domingo Beltrán  
Teléfono 221189

### SPIRITUOSEN, S. A.

La Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 21 de julio de 1993, acordó trasladar el domicilio social de Madrid, calle Fortuny, número 6, a Vitoria, avenida de los Olmos, número 2, y modificar el artículo tercero de los estatutos sociales.  
Vitoria, 21 de julio de 1993  
EL ADMINISTRADOR UNICO

## HUEVOS DE PASCUA



REGALAMOS  
SORTIJAS  
DE LEY

Al comprar un huevo de pascua puede ganar una preciosa sortija de ley, muchos tienen premio. Pruebe su suerte a la vez que la calidad artesana que ALBERDI pone en todas sus especialidades desde 1870.

*Alberdi*

Confitería-Bombonería

San Prudencio, 27 \* Manuel Iradier, 9 \* Gorbea, 19 VITORIA

## EN CAMBRILS

OFERTA ESPECIAL  
Y DE LANZAMIENTO  
PARA INVERSORES

- \* Apartamentos con piscina a 80 m. mar.
- \* Precio a partir de 3.600.000 ptas.
- \* Llaves en mano y equipados.

Promueve: MAEU, S. A.

Venta directa: EUGENIO ARBO

Sant Pere, 19. Tfno. (977) 36 04 41. CAMBRILS